



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 23 DE FEBRERO DE 2024

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **CONCEDIÓ LA IMPUGNACIÓN EN LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. 11001-02-03-000-2023-04743-00 INSTAURADA POR HERNÁN DARÍO RESTREPO RESTREPO CONTRA LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA; EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA; A OSORIO RAMÍREZ Y CÍA. S. EN C.; A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD Y A SU DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA MEDIO; A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - UARIV; A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN; A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - GRUPO DE TIERRAS; A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO; AL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y A SU DIRECTOR TERRITORIAL; A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BARRANCABERMEJA; A LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH; A ECOPETROL S.A.; A CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.; A MARÍA EUGENIA ARAQUE SÁNCHEZ, SERGIO LEÓN OSORIO ISAZA, IVÁN ESTEBAN OSORIO ARAQUE, RAD. N.º 11001-02-03-000-2023-04743-00 2 YOHAN DANILO OSORIO ARAQUE Y JUAN CAMILO OSORIO ARAQUE; ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA: RAD. N.º 68081-31-21-001-2017-00176-01; ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA: RAD. N.º 11001-60- 007-17-2017-00019-03; Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 27 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 27 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
Secretario Sala de Casación Civil

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

